



DOCUMENTO DE AGRUPACIÓN/ REPRESENTACIÓN DE ACCIONES

Al Sr. Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sevilla Fútbol Club, SAD:

Los accionistas de la mercantil Sevilla Fútbol Club, SAD relacionados a continuación, le notificamos que concedemos la **representación/ agrupación** de nuestras acciones a la persona que figura a continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para que asista y vote en nuestro nombre en el sentido acordado y/o que estime más oportuno, una vez oídas las deliberaciones, a los puntos que conforman el **Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad** recogidos en esta misma notificación, que se celebrará en Hotel Meliá Los Lebreros, Salón de Convenciones, Avenida Luís de Morales, número 2, de Sevilla, el lunes **día 18 de marzo del 2024 a las dieciocho horas (18:00)**, en primera convocatoria, y, si procediera, el martes **día 19 de marzo de 2024 a las dieciocho horas (18:00)** en segunda convocatoria, en el mismo lugar:

Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	

En caso de ser necesario utilice el espacio adicional previsto en el Anexo (pág. 3).

EL REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos:	Firma
DNI (Representante):	
El Representante firma en prueba de aceptación, A _____ de _____ del 2024.	
<input type="checkbox"/> Accionista	<input type="checkbox"/> No Accionista

Es obligatorio acompañar al presente, copia del DNI del representante y de los accionistas representados.

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa y los firmantes prestan su consentimiento para que los datos recogidos que nos facilitan, sean tratados por Sevilla Fútbol Club S.A.D. con la finalidad de gestionar la agrupación/representación de acciones. Los datos serán tratados mientras que no comunique lo contrario y al menos mientras exista obligación legal. La base legítima del tratamiento es el consentimiento de los firmantes y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: c/ Sevilla Fútbol Club s/n Estadio Ramón Sánchez Pizjuán 41005 Sevilla. indicando claramente los datos de contacto o enviando solicitud por email con asunto "Ejercicio de Derechos", a lopd@sevillafc.com, desde la misma cuenta que nos facilitó. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante nuestros Delegados de Protección de Datos: ejercicioderechos@grupodatcon.com o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



ORDEN DEL DÍA

Primero. - Informe del Consejo de Administración sobre el efecto que supone, con relación al presupuesto informado en la Junta General celebrada el 4 de diciembre de 2023, la no continuación del primer equipo de las competiciones europeas, la resolución del contrato del técnico del primer equipo, D. Diego Martín Alonso Lopez (y sus ayudantes), y la contratación como nuevo técnico para el primer equipo de D. Enrique Sánchez Flores (y sus ayudantes).

Segundo.- Impartición de instrucciones al Consejo de Administración en el siguiente sentido: urgente elaboración de un nuevo presupuesto para la temporada 2023-2024 y comunicación del mismo a la Liga de Fútbol Profesional y demás entidades, según proceda.

Tercero.- Impartición de instrucciones al Consejo de Administración en el siguiente sentido: prohibición dirigida al Consejo de Administración y a sus Consejeros Delegados para suscribir cualquier operación financiera así como cualquier solicitud o préstamo, crédito, financiación o emisión de deuda, por importe superior a un millón de euros (1.000.000.-€), sin autorización, para cada caso, de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Impartición de instrucciones al Consejo de Administración en el sentido siguiente: Prohibición expresa dirigida al Consejo de Administración y a sus Consejeros Delegados para que continúen efectuando cualquier tipo de gestión y, en particular, asuman ningún tipo de obligación a cargo del Sevilla Fútbol Club, S.A.D. sobre la futura remodelación, ejecución de cualesquiera obras y/o derribo del Estadio Ramón Sánchez Pizjuán - activo esencial de la Entidad de acuerdo con el artículo 18 bis de los Estatutos Sociales-, así como la construcción de un nuevo Estadio en el que el Sevilla Fútbol Club, S.A.D. desarrolle la actividad que constituye el primer punto del objeto social de la Entidad, de acuerdo con el artículo 4º de los referidos Estatutos Sociales, que es la práctica de la modalidad deportiva de fútbol participando en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y de ámbito tanto estatal como internacional.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración sobre la retribución en dinero y en especie que ha percibido cada miembro del Consejo de Administración, en los tres últimos ejercicios sociales, así como sobre el pago a los mismos de cualesquiera abonos y/o reembolsos derivados de los gastos suplidos como consecuencia de su asistencia a reuniones y demás tareas relacionadas con el desempeño de su cargo, tales como desplazamiento, alojamiento, manutención y gastos de representación.

Sexto.- Ratificación del nombramiento de la entidad Sevillistas de Nervión, S.A. como miembro del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración. Alternativamente, para el supuesto por el que no participen en la votación las acciones que formaron parte de la agrupación realizada para el ejercicio del derecho de representación proporcional en la Junta General celebrada el 10 de diciembre de 2018, cese de los miembros del Consejo de Administración designados por el sistema de representación proporcional (D. José María del Nido Carrasco, Nervión Grande, S.L. y D. Enrique de la Cerda Cisneros).

Octavo.- Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración. Alternativamente, para el supuesto por el que no participen en la votación las acciones que formaron parte de la agrupación realizada para el ejercicio del derecho de representación proporcional en la Junta General celebrada el 10 de diciembre de 2018, designación de los nuevos miembros del Consejo de Administración designados por el sistema de representación proporcional.

Noveno.- Nombramiento de Dal Auditores, S.L. como auditor de cuentas del Sevilla Fútbol Club, S.A.D.

Décimo.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 30º de los Estatutos Sociales relativo a la remuneración de los consejeros, para añadir un nuevo párrafo a su contenido, especificando que la remuneración de los consejeros consistirá en una parte fija y en una parte variable, vinculándose esta última a la consecución de los objetivos deportivos y económicos que se expresan en el texto de la modificación propuesta junto a su justificación.



Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	
Nombre y Apellidos Accionista:		Firma:
NIF:	Nº Acciones:	

Es obligatorio acompañar al presente, copia del DNI del representante y de los accionistas representados.

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa y los firmantes prestan su consentimiento para que los datos recogidos que nos facilitan, sean tratados por Sevilla Fútbol Club S.A.D. con la finalidad de gestionar la agrupación/representación de acciones. Los datos serán tratados mientras que no comunique lo contrario y al menos mientras exista obligación legal. La base legítima del tratamiento es el consentimiento de los firmantes y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), enviando solicitud firmada por correo postal con asunto "Protección de Datos", a la dirección: c/ Sevilla Fútbol Club s/n Estadio Ramón Sánchez Pizjuán 41005 Sevilla. indicando claramente los datos de contacto o enviando solicitud por email con asunto "Ejercicio de Derechos", a lopd@sevillafc.com, desde la misma cuenta que nos facilitó. Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante nuestros Delegados de Protección de Datos: ejercicioderechos@grupodatcon.com o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).